

Anexo Informe de Acción Social

Intercambio de Vacaciones

Hasta este año las convocatorias de intercambio de Vacaciones las hacía la propia Comisión, pero con motivo de la ley de protección de datos la convocatoria la debe de realizar la Secretaria General a través de BOUCA modificando las bases la Secretaría General de acuerdo a la norma. Así mismo las solicitudes que anteriormente se recibían por correo electrónico, a partir de este ejercicio se han hecho a través del Registro de la UCA.

En el BOUCA del 6 de marzo se realizó la convocatoria de Semana Santa, (hemos tenido un total de 40 solicitudes con un total de peticiones de 111 plazas) todo se desarrolló sin incidentes, a excepción de una queja que nos trasmitió la Universidad de Granada sobre un compañero que a pesar de los múltiples requerimientos de que en la habitación no se podía fumar hizo caso omiso. La comisión se puso en contacto con esta persona por si tenía algo que alegar a esta queja y reconoció que efectivamente había pasado esto.

Comunicada esta incidencia a La Gerencia, esta contesta por escrito a través del Jefe de Personal que el tema se tratará en la próxima reunión de la Comisión de Acción Social y decide que mientras esta no se reúne no sea atendida la solicitud que esta persona ha presentado para el intercambio de verano.

La convocatoria de Intercambio para el verano del 2019 se realiza en el BOUCA de 12 de abril.

Este año la universidad de Málaga se reincorpora a las Universidades que forman el Programa tras estar unos años fuera de este.

Se han recibido un total de 144 solicitudes con un total de peticiones de 542 plazas.